

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 34/2016

Rawson (Chubut), 14 de abril de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.162, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/15 REPAVIMENTACIÓN RUTA PROV. N° 7 TRAMO RW TW ROTONDA CALLE MENDOZA EMPALME RUTA NAC. N° 3 (EXPTE. N° 02393-DP-15) “; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 5213) y vta. mediante Dictamen N° 18/16, al Asesor Legal a fs. 5214) mediante Dictamen N° 21/16 y al Contador Fiscal a fs. 5215) mediante Dictamen N° 188/16 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES